

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

BOGOTÁ D.C. ENERO DE 2022

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. www.unad.edu.co en el Link http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. **EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, **AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.**

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, al correo ojuridica1@unad.edu.co, dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD**CONVENIENCIA:**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD desde sus inicios en procura de ofrecer alternativas de educación a comunidades anteponiendo los aspectos solidarios a poblaciones vulnerables en regiones en las cuales la escasa presencia del Estado, hace que las poblaciones en la mayoría de los casos, busquen o rebusquen alternativas, de supervivencia con las pocas posibilidades productivas que les ofrece el medio, caso en el cual la UNAD mediante la formación en sus niveles de primaria, básica secundaria, programas tecnológicos, formación profesional y educación pos gradual, permite que pobladores con limitadas oportunidades forjen un proyecto de vida aunado a desarrollo profesional y una alta probabilidad de mejorar sus condiciones de vida para el estudiantes y profesional, su entorno familiar y su comunidad. Para lograr estos objetivos la Universidad ha planteado estrategias desde el proyecto CCAV Fronteras mediante el compromiso social imprime a la UNAD un rasgo característico: su espíritu social y comunitario que le posibilita hacerse parte de las comunidades como gestora de procesos educativos y culturales que contribuyen al desarrollo local y regional (Proyecto Centros Comunitarios de Atención Virtual de Fronteras CCAV, Leal. J. 2010), en los cuales la alta incorporación tecnológica y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación hacen de éstas alternativa, dispositivos que acercan el conocimiento a la población, mediante espacios dotados por tecnología de punta al servicio de las comunidades como suits virtuales, laboratorios de acceso remoto, bibliotecas virtuales, auditorios multipropósito y salas de sistemas, en las cuales se puede acceder a la plataforma virtual de la Universidad y a todos y cada uno de los contenidos en línea o fuera de ella de los cursos de cada uno de los programas ofertados por la Universidad. Otra estrategia mediante la cual se pretende incorporar grandes grupos poblacionales a las actividades post conflicto es Campo UNAD como estrategia de movilidad formativa y productiva para la población rural colombiana, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, con impacto en la vida social, productiva y económica del campesino y su familia. La esencia regional, comunitaria y solidaria de la UNAD, le ha permitido durante 35 años centrar una relación con la sociedad civil, reforzando la dimensión pública del servicio educativo (Lanzamiento Campo UNAD, julio 2016). Estas estrategias al igual que todo el componente metodológico pedagógico de la Universidad se centra en el uso intensivo de la tecnología, la UNAD ha realizado grandes esfuerzos financieros por dotar a todas y cada una de sus sedes con equipos de última generación para que sean utilizados por estudiantes y docentes en el desarrollo de sus actividades académicas en cada uno de sus cursos tanto teóricos como teórico-prácticos y prácticos, razón por la cual es necesario y de suma utilidad, el contar con un servicio de vigilancia de manera permanente en cada sede con el fin de salvaguardar cada uno de estos equipos y los activos que pertenecen a la Universidad al servicio de la comunidad.

Por otro lado, la UNAD es la única institución pública de educación superior que ofrece todos sus programas de formación profesional con la metodología de educación a distancia, lo cual le ha permitido formular y desarrollar procesos académicos y administrativos adecuados a esta estrategia.

Tiene en funcionamiento siete Escuelas; entendidas como unidades organizacionales que tienen por objeto promover la gestión del conocimiento, mediante procesos de generación, apropiación, aplicación y circulación del saber académico plasmado en diseños curriculares y en planes y programas de proyección a la comunidad en el área particular del saber.

Con su estrategia pedagógica, la UNAD espera contribuirá la creación de condiciones que fomenten el arraigo y la permanencia de sus estudiantes y egresados en sus lugares de origen. De esta manera, la UNAD contribuye a disminuir el fenómeno de migración hacia las ciudades de mayor desarrollo y a fomentar, desde sus currículos, la formación del espíritu empresarial^ creativo para la búsqueda de soluciones pertinentes a las necesidades de las regiones en las cuales hace presencia.

Mediante el fortalecimiento de las regiones y los centros de educación a distancia, CEAD, en los cuales hace presencia, la UNAD ha conseguido una optimización de sus recursos. En la actualidad la Universidad opera en 66 sedes, entre CEAD, CCAV, UDR y CERES, con presencia en más de 1020 municipios de Colombia, cumpliendo así con las políticas de cobertura especificadas por el Ministerio de Educación Nacional brindado una oferta educativa pertinente y de calidad en las zonas de conflicto, zonas de desplazamiento y zonas fronterizas.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

La optimización derivada de estas acciones se convirtió en la definición de un Macroproyecto de deslocalización zonal, que se acompasó con el proceso de transformación institucional y en mayor medida con la política de modernización de la organización.

La planificación y optimización en el uso de los recursos en todas las zonas, el desarrollo y auto sostenibilidad de las zonas y sus CEAD satélite y la racionalización de los procesos de gestión, buscan garantizar la capacidad de respuesta a nivel zonal, el fortalecimiento de los CEAD de cada una de las seccionales para garantizar la presencia educativa en las zonas de influencia bajo un esquema reticular y particularmente mejorar la capacidad instalada de las zonas en términos de:

- Conformación de centros de investigación y desarrollo
- Desarrollo de mapas de conocimiento Desarrollo humano y financiero auto sostenible
- Conformación de nuevos CEAD, CCAV, UDR,
- Transformación de CEAD en CCAV.

El impacto más visible de la consolidación académica y administrativa se refleja en el aumento de la cobertura poblacional de la UNAD. Con un incremento significativo de la matrícula académica en un 50,3%, actualmente la Universidad cuenta con más de 147.000 alumnos distribuidos en sus ocho seccionales y 67 sedes en todo el país y más de 39.500 egresados, a pesar de los momentos de la emergencia sanitaria y la pandemia generada por el COVID-19, permitiendo ser la única Universidad que ha logrado crecer en medio de estos aciagos momentos para el país y el mundo.

Esto hace de la UNAD la Universidad con mayor presencia a nivel nacional, lo que implica generar un esquema de seguridad y vigilancia que permita una oferta académica asequible a toda comunidad interesada en su proceso de formación, mediante la incorporación tecnológica en todos los centros y unidades de la institución.

JUSTIFICACIÓN

La cobertura de la Universidad en los más de mil municipios colombianos en los cuales hace presencia, requiere de un esquema de vigilancia de sus bienes y activos a nivel nacional mediante una empresa especializada que resuelva el tema de seguridad de los activos de propiedad de la UNAD, además de velar y proteger la seguridad de los funcionarios, estudiantes, visitantes, bienes muebles e inmuebles a cargo de la UNAD, en todas las sedes a nivel nacional en las cuales se presten los servicios académicos y administrativos, dado que la Institución no cuenta dentro de su estructura organizacional con el recurso humano específico para atender este tipo de labor. De otro lado, la Universidad ha realizado inversiones significativas en adecuación de espacios, equipos para la dotación de laboratorios de ciencia básica y ciencia aplicada, así como equipos de cómputo para las salas de internet, las suits virtuales y las bibliotecas virtuales, lo que implica ampliar la cobertura del servicio de vigilancia para estos activos algunos de propiedad y otros a cargo y bajo custodia.

Para la Universidad la salvaguarda de sus bienes y de los bienes a su cargo es de suma importancia puesto que hacen parte integrante de sus activos e inversiones realizadas a lo largo de su actividad académica, tanto en "equipamiento tecnológico, dotación de laboratorios, infraestructura física y mobiliario. En este sentido se requiere de personal especializado en labores de vigilancia armada, canina y con equipos de comunicación, que puedan establecer una red de seguridad con las autoridades nacionales en todas las sedes de la Universidad en las cuales se requiere el servicio.

Desde el punto de vista misional y de su función social, la UNAD diseña y desarrolla programas de formación académica pertinentes a las necesidades locales, regionales y nacionales; lidera procesos de apertura y democratización mediante la estrategia de educación a distancia, con metodologías innovadoras acordes con las demandas y retos de la sociedad colombiana del presente y abierta al futuro.

La UNAD inició sus labores académicas en el año de 1983 como una institución componente del programa de gobierno del sector educativo denominado "Universidad Abierta y a Distancia"¹. Esta política educativa permitió a la UNAD hacer presencia en las diferentes regiones de Colombia para dar cumplimiento al compromiso de ampliar las posibilidades de acceso, permanencia y formación en educación superior a la población de bachilleres del país.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

El compromiso social asumido desde esta perspectiva le imprime a la UNAD un rasgo característico: su espíritu social y comunitario que le posibilita hacerse parte de las comunidades como gestora de procesos educativos y culturales que contribuyan al desarrollo local y regional. Es así como es altamente justificable la contratación del servicio de vigilancia con un externo que garantice la custodia de los activos de la Universidad y la operatividad permanente a nivel académico y administrativo, además de tener los activos valorados en más de 313 mil millones de pesos lo que implica una alta responsabilidad para la Universidad en el cuidado y custodia de sus bienes muebles e inmuebles.

FACTIBILIDAD:**Factibilidad Técnica:**

En este momento las condiciones físicas de la Universidad en cuanto a infraestructura física y tecnológica permiten que los servicios de vigilancia se adelanten en todas y cada una de las sedes a nivel nacional, para salvaguardar los bienes en cada sede, máxime que en muchas de ellas se cuenta con sistemas de control de intrusión, circuito cerrado de televisión y sistemas biométricos de ingreso, de igual manera al contratista favorecido se le exige el uso licenciado de medios de comunicación interna, así como acceso vigente a la red de apoyo de la Policía Nacional.

Factibilidad Operativa:

Teniendo en cuenta la cobertura de la Universidad en sus sedes a nivel nacional y la cantidad de servicios que se requieren para el servicio logístico de seguridad, es necesario que dentro de la estructura administrativa de las sedes, se incorpore la gestión de supervisión del servicio desde los fractales de la Gerencia Administrativa y Financiera, quienes velaran por el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales establecidas en común acuerdo con el Supervisor del contrato con el fin que, operativamente, se realice la adecuada prestación de los servicios de vigilancia en todas y cada una de las sedes.

Factibilidad Económica:

El beneficio social de mantener los activos de la Universidad de manera permanente en cada una de las sedes hace que se presten los servicios académicos y administrativos de todos nuestros programas a nivel nacional y las comunidades puedan acceder a los servicios educativos desde sus regiones sin necesidad de desplazarse a los centros urbanos con todos los riesgos que ello implica.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con los recursos necesarios para realizar la contratación la cual está soportado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5 del 3 de enero de 2022 por el valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$17.794.238.095).**

INFORMACIÓN GENERAL**1. ANTECEDENTES****1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La Entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación – Secretaría General. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co, en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

Podrán participar en esta invitación las personas naturales, jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA)

Deben ser legalmente constituidas mínimo diez (10) años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación. Cada uno de los integrantes de la oferta conjunta deberá cumplir y acreditar cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de forma individual, salvo disposición especial en los mismos términos; en todo caso, las ofertas presentadas en modalidad de Unión temporal, la misma deberá tener un integrante líder cuya participación no debe ser inferior al sesenta por ciento (60%).

1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una **actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.**

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN**1.5. NATURALEZA DEL PROPONENTE**

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.6. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

1.7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de: **DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVENTA Y CINCO PESOS (\$17.794.238.095).** La cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos, estampilla Pro-Universidades y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

1.7.1. Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con los **C.D.P. No. 5 del 3 de enero de 2022.**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.8. COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD

1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.10. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

1. ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	12 de enero de 2022		9:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	12 de enero de 2022		09:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Visita Técnica	14 de enero de 2022		10:00 a.m.	Ver el numeral 2.4.
Observaciones a los Términos de Referencia	12 de enero de 2022	14 de enero de 2022	De 09:00 a.m. a 4:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	17 de enero de 2022		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	21 de enero de 2022		09:00 am	Secretaría General, al correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Proceso de evaluación de las ofertas	21 de enero de 2022	24 de enero de 2022	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	21 de enero de 2022	24 de enero de 2022	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	21 de enero de 2022	24 de enero de 2022	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	25 de enero de 2022		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	25 de enero de 2022	27 de enero de 2022	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	28 de enero de 2022		Desde las 9am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y adjudicación.	28 de enero de 2022		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1. APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la Universidad www.unad.edu.co se publicarán los Términos de Referencia y la apertura de la invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

2.2. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext. 1501, 1504 y al correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de Referencia y deberán ser enviadas a los oferentes invitados.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA:** LA UNAD da por entendido que los oferentes que no presenten observaciones, o quienes habiéndolas realizado, no observen sobre cualquier tema de interés propio (en el período establecido para ello en el cronograma), conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad. Una vez más se recalca que, en todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

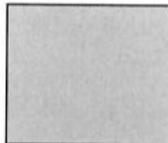
2.3. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación, mediante correo físico y/o correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda o que la adenda sea emitida por la Universidad a muto propio, dicha adenda entrará a formar parte de los términos de referencia.

2.4. VISITA TÉCNICA

Los proponentes deberán asistir a la visita técnica que se llevará a cabo en las diferentes instalaciones de la UNAD dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades. Se iniciará la visita técnica a las 10 am, hora en la cual deberán estar presentes todos los interesados, pasada la hora de inicio no se permitirá la realización de la misma, así como tampoco se permitirá, durante el transcurso de la visita, el ingreso de los proponentes que no se encontraren a la hora señalada en el cronograma de actividades.

La visita se realizará a todos los sitios de prestación del servicio en la UNAD aquí listados:



SEDES	

ZONA	DIRECTOR (A)	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	No. CELULAR
NODO ZONAL AMAZONIA ORINOQUIA	BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO	Km 1 Vía Acacias Villavicencio Contiguo al complejo ganadero	608-6560873 - 6560148 Fax 6560859	acacias@unad.edu.co	311 804 47 64
CEADS					
ACACIAS	BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO	Km 1 Vía Acacias Villavicencio Contiguo al complejo ganadero	(+57) 322 250 6976 / (+57) 3182981972 / (+57) 311 290 4798 (608) 6560873 - 6560148 FAX 6560859 PBX: (+57 1) 3443700 extensiones: 8417 / 8402 / 8414 / 8401	acacias@unad.edu.co blanca.parrado@unad.edu.co	311 804 47 64
PUERTO CARREÑO	DIVA TATINA BETANCUR	Calle 22 No. 18-11 Edif. La Palomera	(608) 565 44 05 - 3112814949	maria.gallo@unad.edu.co mariacris_7@hotmail.com	311-2814949
CCAV SAN JOSE GUAVIARE	ANA ISABEL GAVILAN REINA	Calle 19 No. 19E - 40 B. La Granja.	(608) 5840545- 5841787	siquaviare@unad.edu.co ana.gavilan@unad.edu.co	320-2365595 310-6188701

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

YOPAL	MARIA DEL ROSARIO DIAZ OLAYA	Carrera 15 # 14 - 65 Barrio La Corocora	(608) 6341946 - (608) 6334591 - (608) 6324481 - (608) 6324489 - (+57) 3118044764	yopal@unad.edu.co maria.diaz@unad.edu.co	3124760304 - 3105634509
UDR					
UDR LETICIA	DIANA ANDREA CAMARGO PICO	Carrera 6 No. 9 - 30 B. Once de Noviembre	(608) 592 73 53 - 317 659 28 96	leticia@unad.edu.co https://amazonia.unad.edu.co/leticia	3115310472 - 3176592896
UDR PUERTO INIRIDA (GUAINIA)	INGRID JOHANA RODRIGUEZ MEDINA	Calle 19 # 10 - 44 Barrio Comuneros	311 281 62 22 - 321 959 05 13	guainia@unad.edu.co / https://amazonia.unad.edu.co/guainia	311 281 62 22 - Contacto de centro
NODO ZONAL CENTRO ORIENTE	LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO	Carrera 27 No. 40-43	606- 6358577 Fax 6358332	bucaramanga@unad.edu.co	311-2814981
CEADS					
BUCARAMANGA	LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO	Carrera 27 No. 40-43 (Sede Administrativa) Carrera 16 No 10 A - 03 barrio Modelo (Sede Nueva) Boulevard Bolívar No 21-12 Barrio San Francisco	(607) 635 85 77 - 311 281 49 81	laura.gomez@unad.edu.co bucaramanga@unad.edu.co directorunadoriente@gmail.com	311-2814981
MALAGA	MARIELA GARCES DE MARQUEZ	Kra 9 No. 15-20	(607) 607769 - Fax 607016	malaga@unad.edu.co marielagarces@gmail.com marielea.marquez@unad.edu.co	311-2814941
OCAÑA	LUIS ALFONSO CASADIEGO GONZALEZ	Calle 10 No. 9-47 CENTRO	(607) 562 68 79 - 562 68 78 - 562 68 81 - 311 281 42 45	ocaña@unad.edu.co luis.casadiego@unad.edu.co luisalfonsocasadieago@gmail.com	311-2814245
PAMPLONA	NIDIA YASMIN DUQUE - BARAJAS	Calle 5 No. 3 - 05 B. El Carmen	(607) 568 66 88 Ext. 2801 - (607) 568 25 23 - 568 04 63 - 311 281 55 99	pamplona@unad.edu.co	311-2815599
VELEZ	RUBIEL SUAREZ GONZALEZ	Carrera 5 # 9 - 68	(607) 756 45 33 - 756 57 57 - 311 281 42 65	velez@unad.edu.co	311-2814265
UDR					
CUCUTA	ERNESTO ALEJANDRO COTE SANCHEZ	Calle 24 # 2-172 Urbanización García Herreros	(607) 589 35 92 - 589 18 55 - 589 14 15 - 589 30 05 - 589 35 29 - (+57) 3132457520 - 3184517144	ernesto.cote@unad.edu.co	313 2457520

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

			(ambos números con WhatsApp)		
BARRANCABERMEJA	ADDY PATRICIA SALAZAR	Calle 55 No 23 - 31 barrio Galán	(607) 622 49 29 - 321 366 94 99	barrancabermeja@unad.edu.co	321 3669499

NODO ZONAL DEL CARIBE	MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA	Puerto Colombia - Kilómetro 11 Antigua vía Pradomar - Salgar	603 Fax 442667 - 443843	zcaribe@unad.edu.co	311-2814276
CEADS					
VALLEDUPAR	MARIO RAFAEL ROMERO MUNIVE	Calle 39 # 4B - 02 Barrio Panamá	(605) 5821030 - 5826484 - 5822989 - 3124816327 582 29 89 Internet 582 41 42	mardelia.padilla@unad.edu.co mardelia@latinmail.com valledupar@unad.edu.co	3112815608
RIOHACHA	JOSE LUIS SEDAN CADENA	Calle 15 No. 8 - 63	(605) 7285198	quaira@unad.edu.co	3145969391
BARRANQUILLA	MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA	Kilómetro 11 antigua vía Pradomar - Salgar (150 metros adelante del Colegio Los Corales)	(605) 3315770 - 3315769 - 3315777 - 3315771 ext, 1045106-1045107	barranquilla@unad.edu.co	3112814276
CCAV PUERTO COLOMBIA	MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA	Kilómetro 11 antigua vía Pradomar - Salgar (150 metros adelante del Colegio Los Corales)	(605) 3315770 - 3315769 - 3315777 - 3315771 ext, 1045106-1045107	puertocolombia@unad.edu.co	3112814276
CCAV COROZAL	FABIAN MENDOZA STAVE	Carretera Troncal de Occidente entrada a Morroa	(605) 2840826 - 2841302	corozal@unad.edu.co	3112815591 - 3114094769
CCAV SAHAGUN	MORLY AGAMEZ GENEY	Calle 19 No.16A-10 B.San Roque	(605) 777214 - 3112814923	sahagun@unad.edu.co	311-2814923
SANTA MARTA	NELSON LUIS LEAL BOLAÑO	Avda El Libertador No. 30 - 320	(605) 4334675 - 4337434	stamarta@unad.edu.co	311-2814280

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

CCAV CARTAGENA	ROBERTO MARIO DE LEÓN PORRAS	Transversal 45 # 44A - 221 Avenida al Acueducto - Barrio Paraguay	(605) 6628812 – 6628834 - 6628914 - 3123507327	cartagena@unad.edu.co	3123507327
CURUMANI	HIRINA LOAIZA ALVAREZ	Carrera 17 # 12 - 57 Barrio El Paraíso antiguo subcentro Jaime Mestre Cock	3132457529	curumani@unad.edu.co	3132457529
PLATO	RUTH MARCELA ESCOBAR PAYARES	Avenida 14 los contenedores - IED Gabriel Escobar Ballestas sede Prncipal	3132457537	plato@unad.edu.co	3012842393
UDR					
AGUACHICA	LEVITH CARMENZA HINOJOSA PIMIENTA	Carrera 20 Calle 7 esquina No. 6A-58 Barrio Las Américas en Aguachica Cesar	(605) 5651539	levith.hinojosa@unad.edu.co	3215423946
NODO ZONAL CENTRO BOGOTA CUNDINAMARCA	CLAUDIA TERESA VARGAS GALAN	Autopista Sur No. 16 - 38	Fax :2038446 conm 2038338 - 2033199	joseacevedo@unad.edu.co	3112815608
CEADS					
JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (BOGOTA)	CLAUDIA TERESA VARGAS GALAN	Transversal 31 N° 12-38 sur	(601) 2038338 - 3443700	joseacevedo@unad.edu.co	311-2815608
FUSAGASUGA	SANTIAGO ANDRÉS CADENA DELGADO	Diagonal 1 #26-18 barrio El Comboy - Avda. Panamericana Diag al Terminal de Transporte de Fusagasugá	(601) 8865662	santiago.cadena@unad.edu.co	3103035008
ARBELAEZ	SANTIAGO ANDRÉS CADEN DELGADO	Diagonal 1 #26-18 barrio El Comboy - Avda. Panamericana Diag al Terminal de Transporte de Fusagasugá	(601) 8865662	arbelaez@unad.edu.co	3103035008

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

FACATATIVA	DIEGO FERNANDO MEDINA SOTO	Transversal 11 No 5 - 35 Portal de La María	(601) 8421175	unadfacatativa@unad.edu.co , facatativa@unad.edu.co	3222015240
GACHETA	JORGE ENRIQUE LEON RODRIGUEZ	AVENIDA 8 No 4 - 18 BARRIO SIMON BOLIVAR	(601) 8535350 - 8535438	gacheta@unad.edu.co	318 4706551
GIRARDOT	JUAN CARLOS CUADROS GOMEZ	Carrera 10 No. 36-50 Vía Tocaima	(601) 8326796 - 8333525 - 8320471 - 8310773	girardot@unad.edu.co	311 2814944
ZIPAQUIRA	MERCEDES ROJAS SALCEDO	Carrera 16 No. 4A - 103 Sector Algarra III	(601) 8526975 - 8527349 - 8520979 - 8511598	zipaquira@unad.edu.co	3214245142
UDR					
SOACHA	CARLOS AUGUSTO MARQUEZ CHAVEZ	Diagonal 28 No 28 – 99 Ciudad Verde	3174344874	soacha@unad.edu.co , carlos.marquez@unad.edu.co	317-4344874
CHIPAQUE	DANY MARIELA SILVA VARGAS	Carrera 3 No 5-18 2do piso	3203277297	chipaque@unad.edu.co	318-7438837

NODO ZONAL CENTRO BOYACA	LUZ MARTHA VARGAS DE INFANTE	Calle 18 Carrer1 barrio Manzanares Tunja	(608) 7442603 - 7443587	tunja@unad.edu.co	3112816205
CEADS					
DUITAMA	MARIA TERESA MELO BECERRA	Km. 1 Vía Pantano de Vargas	Director: 3112816205 - (608) 3443700 Ext. 1900-1901-1903 Registro y Control 3143059605 - Recepción: 3125262767	duitama@unad.edu.co , zcbovaca@unad.edu.co	3112816205
CHIQUINQUIRA	LINA ESPERANZA PEDREROS	Carrera 6 # 30 - 32 Barrio Jardín del Norte	(608) 7260775 - 3112814953 - Registro y Control académico Teléfono: 3443700 Extensión 1807	chiquinquir@unad.edu.co	3112814953
SOGAMOSO	PADRE DANILO HERNANDO RODRIGUEZ LEMUS	Calle 5 No.1-08 Barrio Monquirá	(608) 7719197 - 7706645	sogamoso@unad.edu.co	3112814973
TUNJA	LUZ MARTHA VARGAS DE INFANTE	Calle 18 Carrera 1 Barrio Manzanares	(608) 7442603 - 7443587 - 7443671	tunja@unad.edu.co	Director:3112814261 Registro y Control: 3207969755

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

BOAVITA	PADRE LUIS JOSE BONILLA	Carrera 4 # 8 - 26 Barrio Rodríguez Castilla	(608) 7885292 - 3133700374 Graciela Blanco funcionaria de la sede	boavita@unad.edu.co , elizabeth.zorro@gmail.com	Graciela Blanco RyC: 3133700374 - director Soata: 3123507324
GARAGOA	GLORIA ESPERANZA HOZMAN MORA	Calle 10 No 16 - 02	(608) 7502210	garagoa@unad.edu.co	3112814235
SOCHA	DIANA MARCELA MEDINA	Calle 9 Carrera 8 Esquina. Barrio Santa Lucia y La Florida	3112815560	diana.medina@unad.edu.co	3112815560
NODO ZONAL CENTRO SUR	JOSE LUIS MONTAÑO	Carrera 28 No 40-56 Palmira	(602)2826180	palmira@unad.edu.co	3112815564
CEADS					
POPAYAN	NANCY CABEZAS BURBANO	Sede norte (principal): Carrera 5 # 46 N - 67 Sector Lácteos Sede centro: Carrera 3 # 2 - 55	Teléfonos sede norte: (602) 8380000 - 8380954 Teléfonos sede centro: (602) 8241168 (601) 3443700 Ext: 2000 recepción, 2051 consejería, 2054 - 2070 RCONT	popayan@unad.edu.co	3112815625
PALMIRA	JOSE LUIS MONTAÑO HURTADO	Carrera 28 No. 40-56 Barrio Versalles	(602) - 2826180 - 2759389 - 2759390 - 2708345	palmira@unad.edu.co	311 2815564
CALI	YESID GIRALDO GALLEGO TORRES	Av. Roosevelt No 36 – 60	(602) 5141320 - 3148930935.	udrcali@unad.edu.co	3208503954 - wp 3148930935
PASTO	ALICIA CRISTINA SILVA CALPA	Calle 14 No.28 - 45 Bomboná	Consejería - 313443700 Ext. 3230 Registro y Control (602) 3176416082	alicia.silva@unad.edu.co pasto@unad.edu.co	3157359556
SANTANDER DE QUILICHAO	CARLOS ANDRES ROJAS VÉLEZ	Carrera 7 No. 2 B- 20 Frente al Parque Bolívar, Barrio: Belen.	(602) 8297943 Dirección (602) 8293282 Recepción y tutores (602) 8294088 Registro y Control	squlichao@unad.edu.co	312 4549005
UDR					
TUMACO	ARMANDO FERNANDEZ UMAÑA	Calle Sucre No. 9 - 23 Segundo Piso	3124104072	tumaco@unad.edu.co	3124104072
EL BORDO	MAGDALY YOLIMA MOSQUERA	Dirección: Calle 5 No. 7- 45 Barrio Limonar (Junto	(602) 8261377 – 8261004 -	bordo@unad.edu.co	3212712984

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

		a Discoteca el tunel el tiempo)	8261388 - 3212712984		
NODO ZONAL DE OCCIDENTE	GLORIA CONCEPCIÓN HERRERA HERNANDEZ	Carrera 45 No. 55 – 19 Palo con Bolivia - Medellin	94 - 2848186 - 2846672	medellin@unad.edu.co	311-2815622
CEADS					
MEDELLIN	GLORIA CONCEPCION HERRERA HERNANDEZ	Carrera 45 # 55 – 19, 1 cuadra arriba del edificio los espejos	3443700 opción 1	medellin@unad.edu.co	3184634027 personal director zonal
LA DORADA	LUZ KARIME RODRIGUEZ	Calle 32 No. 1 - 40 Barrio la Concordia	(606) 8572588 - 3123065390 - 3103337109	dorada@unad.edu.co	3103337109
DOSQUEBRADAS	INES DEL CARMEN GUERRERO GUZMAN	Carrera 23 con Diagonal 25F sector Casas de Milán	(606) 3116599	dosquebradas@unad.edu.co	3112814271
QUIBDO	NELSON CASAS ATEHORTUA	Carrera 2 # 24- 05 Edificio de 5 pisos, Barrio Yeca Grande	(604) 6721343	quibdo@unad.edu.co	3125858799
TURBO	MONICA CAICEDO GONZALEZ	Carrera 16 # 101 -33 Barrio Baltazar	(604) 8272230 - 827 2231	turbo@unad.edu.co	3136408599
NODO ZONAL DEL SUR	GLORIA ISABEL VARGAS HURATDO	Carrera 15 No 8 – 05 Barro El Altico Neiva	098-8715272 – 8716048	neiva@unad.edu.co	3124817001
CEADS					
IBAGUE	JAIME ALBERTO BUENAVENTURA MONSALVE	Calle 34 # 9a- 26 B/ San Simón Parte Baja	(608) 2658380 - 2654385 - 2658337 - 2648337	ibague@unad.edu.co	3112815582
NEIVA	GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO	Carrera 15 No 8 – 05 Barrio El Altico	(608) 8715272 - 8716048 - 8722495	neiva@unad.edu.co	312-4817001
PITALITO	LUIS ERNESTO RAMIRES GUERRERO	Avda. Pastrana No.19-50 sur Barrio Solarte	(608) 8360104 - 8364157 - 3112814250	pitalito@unad.edu.co	3143033711
FLORENCIA	EDILBERTO SILVA FIERRO	Cra 1 No. 31- 30 Barrio Cunday	(608) 4368123 - 4369346 - 4369347 - 3133477895	florencia@unad.edu.co	310-3438190

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

			Para atención a Estudiantes		
SAN VICENTE DEL CAGUAN	BLANCA RUBIELA OROZCO GOMEZ	Km 4 vía Neiva, Diagonal aeropuerto	3208503960	ceressanvicente@yahoo.es	3208503960
LA PLATA	JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE CABREARA	Calle 4 No 5 – 58	(098) 8370503	laplata@unad.edu.co	311-2815577
LIBANO	DAIRO ALBERTO CATAÑO GUTIERREZ	Av. Dg 3 Con Kr 17 Antiguo Batallón Patriotas - Barrio Las ferias	(608) 2564318 - 3112814987	Libano@unad.edu.co	3102127626
MARIQUITA	CRISTIAN JAVIER DELGADO	Calle 4 # 6 -36 Barrio Villa Holanda	3112812756	mariquita@unad.edu.co	3112812756
UDR					
PUERTO ASIS	MORERY CLARIZA ORTEGA ERAZO	Calle 34 No 24 – 85 Barrio La Floresta	3118060733	puertoasis@unad.edu.co	312-3417610
JOSE CELESTINO MUTIS	WILLIAM HERNAN JIMENEZ SALGAR	Calle 14 sur No 14 -31 barrio Restrepo - Bogotá	(601) 344 3700 Ext 1001 – 1002	imfisico@unad.edu.co	3132457539
GRI CALLE 53	HUMBERTO SIATAMA GARCIA	Calle 53 No 14 -39 Bogotá	(601) 3460088	pedro.castro@unad.edu.co	3115276045
ARCHIVO CENTRAL	NOHEMI CALDERON RUIZ	Carrera 30 No 1D – 25 Bogotá	(601) 3712275 – 3706430	documental@unad.edu.co – nohemi.calderon@unad.edu.co	3212766907

En cada uno de estos sitios que se acaban de indicar, el oferente adjudicatario deberá prestar el servicio, quedando así establecidos a los oferentes las sedes y lugares donde se desarrollará el objeto contractual.

La asistencia a la visita técnica no será obligatoria, no obstante, el desconocimiento de las condiciones no servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Durante la visita, cada proponente deberá llevar impreso el Formulario N° 5 de los presentes Términos de Referencia, el cual será diligenciado y suscrito por el funcionario competente de la sede de la UNAD

Dicho formulario diligenciado deberá ser anexado a la oferta presentada el día del cierre de la presente invitación. Si el proponente presenta un Formulario distinto al indicado en los presentes Términos de Referencia, la visita a ese sitio en particular se entenderá no realizada y por tanto no se asignará el puntaje correspondiente.

La visita debe ser realizada por un funcionario de la firma del oferente, quien deberá presentar carta de autorización de la empresa, consorcio o unión temporal para realizar dicha visita.

En caso de ofertas conjuntas, la visita deberá ser realizada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar en la visita la conformación del consorcio o unión temporal, definiendo los integrantes y % de conformación.

2.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Directa se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas dentro del proceso y por lo tanto se tendrán como no recibidas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

Solo se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, tal como lo expresa el cronograma de invitación.

No se aceptan las propuestas entregadas en otras oficinas de la UNAD, o aquellas entregadas después de la hora límite expresada en el cronograma de invitación.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Directa será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.6. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

NO SE PODRÁ ADICIONAR, MODIFICAR, COMPLETAR O MEJORAR LA OFERTA.

Tenga en cuenta que la responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el presente numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

2.7. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma

2.8. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma.

2.9. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren necesaria, y estas deberán hacerse llegar en original o vía correo electrónico a la Oficina Jurídica y de Contratación de la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

2.10. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación directamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

El resultado del informe final de las evaluaciones, deberá ser solicitada por los oferentes mediante petición formal a la UNAD Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

2.11. ADJUDICACIÓN

La aceptación de la oferta se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante publicación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

2.12. VÁLIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.13. CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.14. RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.15. NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD, sin perjuicio que la UNIVERSIDAD, de comienzo a las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios que le hubieren causado ante esta negativa de suscripción del contrato.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

3.1. CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en **UNA (1) COPIA** a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a Ojuridica1@unad.edu.co. Dicho ejemplar deberá ser completamente legible Y **DEBERÁ CONTAR CON LA DEBIDA FOLIACIÓN CORRESPONDIENTE**, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación. El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. **Los documentos que componen la totalidad de la propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF).** Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de ninguna oferta fuera del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1**. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

4.2. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

4.3. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario No 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación Pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión de este entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

4.4. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia de este y debe contener como mínimo datos como **dirección, identificación, teléfono, correo electrónico** y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

4.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos

que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días anteriores de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), **así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.**

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).

Dentro del documento que se presente debe ser legible y actualizado, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días de la fecha de cierre de la invitación. Si el proponente es responsable de IVA, debe especificar dicha responsabilidad en las obligaciones tributarias consignadas en el RUT.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A la propuesta deberá anexarse la **correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, sus respectivos recibos de pago, y la Acreditación de originalidad de la póliza emitida por la Compañía de Seguros.** Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) o el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
- f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
- g) Proporcionar la acreditación de originalidad de la póliza de seriedad de la oferta emitida por la Compañía de Seguros.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso de que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.

NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de esta (con sus correspondientes anexos), será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los anteriores literales del presente numeral

4.9. PROPUESTA ECONÓMICA. (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.

- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- a) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
 - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
 - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
 - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
 - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
 - PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. **En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.
- **NOTA**

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.10. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá **acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.12. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.13. CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año**, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante, con una vigencia igual o inferior a seis meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.15. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

Este aspecto se verificará con base en la información contenida en el RUP, bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia, para tal efecto el proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La UNAD se reserva el derecho de considerar a muto propio, cuando el RUP aportado por el oferente, no suministre la información suficiente para la determinación de los indicadores solicitados en los Términos de Referencia, para tal efecto dicha información será tomada por la UNAD, de los estados financieros presentados por el oferente en la propuesta presentada el día de cierre descrito en el cronograma del proceso de invitación. En cualquier caso y con el fin de aclarar cualquier tema financiero que no se encuentre claro en el RUP, debe aportarse **SIN EXCEPCION ALGUNA** la siguiente documentación por parte del proponente en la propuesta presentada:

4.15.1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020: El proponente deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal (cada uno de los siguientes estados, deben estar debidamente suscritos) cuando esté obligado a tenerlo.

La certificación de los estados financieros deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- **Estado de Situación Financiera (Balance General)**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**
- **Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal**

- **Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.**

4.15.2. Documentación Complementaria

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Última Declaración de Renta y complementarios** presentada (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación. La declaración de renta a presentar debe ser la correspondiente a la vigencia 2020.
- **Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo).
- **Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, **con una vigencia NO superior a tres meses.**
- **Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado**, siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en este documento.

PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR TENER EN CUENTA:

- Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada participe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.
- Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

- d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

- **NOTA:** Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de diciembre de 2020 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.

El oferente que salga favorecido deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.16. INFORMACIÓN A TERCEROS.

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo con el formato del formulario No 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo con los requisitos solicitados en el numeral "4.17 y 7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA" de los presentes términos de referencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.17. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- Nombre del titular.**
- Identificación**
- Número de cuenta**
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- Que no sea conjunta**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente

número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.18. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y que cumplan con todos los siguientes códigos de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Grupo y Detalle	Segmento	Familia	Clase
Servicios de Guardias	92	12	15
Equipo de Vigilancia y detección	46	17	16
Equipo de seguridad y control	46	15	16

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de **máximo a treinta (30) días anteriores**, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.19. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de "contratación" (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link "Sistema de registro" y posteriormente dar clic en "Proveedores UNAD".

4.20. DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

El aspecto referente a Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificará con base en la información allegada por el proponente y será calificada técnicamente bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia contenidos en el numeral "8.2 CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; ambos aspectos, en concordancia con el Sistema Integrado de

Gestión de la UNAD, en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, **el proponente deberá:**

- 4.20.1 **Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo periodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 e I-6-3-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).

5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengán diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.
- q) Cuando no se presente en su totalidad la discriminación de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) En caso en que se requiera y solicite para el presente proceso garantía de seriedad de la oferta, la no presentación de esta dentro de la PROPUESTA será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "g)" del numeral que corresponda la solicitud de este documento en los presentes términos de referencia. Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.
- aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.
- bb) Haber acreditado certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud con porcentaje inferior a 85%, será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada (lo anterior, solo en caso en que, en los criterios de calificación del presente proceso de contratación, evalúe la aplicación de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios).
- cc) Cuando el puntaje técnico del oferente haya sido menor al 75% del puntaje total establecido en los criterios de calificación de la presente invitación.
- dd) Cuando la experiencia (general o específica) tenga puntaje o no, no se haya cumplido por el oferente en su totalidad, toda vez que dicha experiencia debe ser entendida tanto por los oferentes como por la UNAD, como un factor habilitante bajo todos sus aspectos técnicos y legales.

6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7. CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

(2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar, **no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario.**

7.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será contado a partir del 1 de febrero de 2022, fecha que deberá corresponder a la fecha de legalización del contrato, (es decir previa aprobación de las garantías por parte de la UNAD) y demás condiciones descritas en este numeral) y hasta el **31 de enero de 2023**, Asimismo, y se entiende por legalización efectiva del contrato, cuando el contratista allegue los siguientes documentos:

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho

4. Suscripción del contrato por ambas partes.

HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.

7.3. FORMA DE PAGO

El valor resultante es decir la suma \$ **17.794.238.095 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE)** del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

El valor del contrato se pagará mediante sumas mensuales iguales que al término del plazo del contrato sumen la totalidad del valor del contrato ejecutado. La cancelación del valor del contrato está sujeta a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD.

Cada pago se realizará, anexando: a) factura b) certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, c) relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y d) certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista, e) Informe periódico de supervisión, f) En virtud al manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "Deberes del supervisor o interventor",

presentar por cada pago a realizar f). Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo. " No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, g) Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigida en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-6-3-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> (Negrilla fuera de texto). En todo caso el último pago deberá realizarse con la finalización del contrato, mediante entrega a satisfacción previa del supervisor y contra suscripción y aprobación por las partes del acta de liquidación del contrato. "No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. *Parágrafo Único:* El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor de este

7.4. PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única y sus documentos anexos** de acuerdo con el numeral "7.6. garantía única de cumplimiento".

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato y/o no entrega las pólizas y sus documentos anexos y los demás documentos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término establecido por los presentes Términos de Referencia, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se reserva el Derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización de este.

7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

a. Nombre del titular.

- b. **Identificación**
- c. **Número de cuenta**
- d. **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e. **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f. **Que no sea conjunta**

7.6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- A. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. **CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- C. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por valor equivalente 500 SMMLV, para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV, con una vigencia desde la suscripción del contrato y hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.

Asimismo, y para la legalización efectiva del contrato, el contratista deberá allegar:

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a **MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia** so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

7.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del **COORDINADOR INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LA UNAD o quien haga sus veces.**

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación Pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.8. CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.9. SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiéndose esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de esta, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.10. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.1. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

8.2. ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios;

- a) **Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

- Mayor o igual a 3: CUMPLE
- Inferior 3: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

$$LT = \frac{(Acte P1 * \%participación) + (Acte P2 * \%participación) + (Acte PN * \%participación)}{(Pcte P1 \% participación) + (Pcte P2 * \%participación) + (Pcte PN * \%participación)}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

PCte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

b) Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

- Menor o igual a 30% CUMPLE
- Superior 30% NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

$$ET = \frac{(PT P1 * \%participación) + (PT P2 * \%participación) + (PT PN * \%participación)}{(AT P1 * \%participación) + (AT P2 * \%participación) + (AT PN * \%participación)} * 100$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante

c) Razón de Cobertura de Interés (Utilidad Operacional / Gastos de Interés)

- Mayor o igual a 20: CUMPLE
- Inferior a 20.: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

$$RCI = \frac{(Utilidad Operacional P1 * \%participación + Utilidad Operacional P2 * \%participación + Utilidad Operacional PN * \%participación)}{(Gastos de Interés P1 * \%participación + Gastos de Interés P2 * \%participación + Gastos de Interés PN * \%participación)}$$

En donde:

RCI= Razón de Cobertura de Interés Total

d) Rentabilidad Del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (Utilidad operacional / Activo Total)

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

- **Mayor o igual a 0,14 CUMPLE**
- **Inferior a 0,14: NO CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio):

$$\text{RAT} = \frac{(\text{Utilidad operacional P1} * \% \text{participación} + \text{Utilidad operacional P2} * \% \text{participación} + \text{Utilidad operacional PN} * \% \text{participación})}{(\text{Activo total P1} * \% \text{participación} + \text{Activo total P2} * \% \text{participación} + \text{Activo total PN} * \% \text{participación})} * 100$$

8.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

ASPECTOS TÉCNICOS

FACTORES HABILITANTES:	ASIGNACIÓN
A. CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	HABILITA / NO HABILITA
B. LICENCIA MINISTERIO DE COMUNICACIONES	HABILITA / NO HABILITA
C. LISTADO DE ARMAS Y SALVOCONDUCTOS	HABILITA / NO HABILITA
D. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL	HABILITA / NO HABILITA
E. CUMPLIMIENTO GESTION AMBIENTAL	HABILITA / NO HABILITA
F. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA / NO HABILITA
G. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SUPERIOR AL 85% (HABILITA / NO HABILITA)	HABILITA/NO HABILITA
H. COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO.	HABILITA / NO HABILITA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

I. DIRECTOR DE OPERACIONES	HABILITA/ NO HABILITA
J. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA / NO HABILITA
K. SUPERVISOR DEL SERVICIO.	
FACTORES CON PUNTUACION:	ASIGNACION:
L. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	20 PUNTOS
M. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	20 PUNTOS
N. VISITA TECNICA	20 PUNTOS
O. PROPUESTA ECONÓMICA	10 PUNTOS
TOTAL	70 PUNTOS

El puntaje máximo que puede alcanzar un oferente en este proceso contractual es de 70 puntos.

A. CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (HABILITA / NO HABILITA)

El proponente deberá aportar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de ofertas de esta Invitación, en la que se acredite que el oferente no registra multas ni sanciones impuestas por ese organismo de control. En caso de ofertas conjuntas, la totalidad de los integrantes deberá acreditar este requisito.

- Fotocopia legible e integral del acto administrativo mediante el cual se otorgó la Licencia de funcionamiento en las modalidades de vigilancia fija y móvil con armas, escoltas, medios tecnológicos y servicios conexos de asesoría, consultoría e investigación vigentes a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, la totalidad de los integrantes deberá acreditar este requisito.
- Autorización y registro para el uso de uniformes. En caso de ofertas conjuntas, la totalidad de los integrantes deberá acreditar este requisito.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contra riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada con un valor asegurado superior a novecientos (900) SMMLV. En caso de ofertas conjuntas, deberá ser acreditado por todos y cada uno de los integrantes.

B. LICENCIA MINISTERIO DE COMUNICACIONES (HABILITA / NO HABILITA)

Licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones, permiso de uso del espectro radioeléctrico y autorización de la red privada con cobertura a nivel nacional, vigente a la presentación de la oferta y compromiso debidamente suscrito por el representante legal de mantener vigente la licencia en el evento de vencerse durante el contrato. En caso de presentación de ofertas en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito. Así mismo, el proponente favorecido deberá hacer uso de sistemas de comunicación permanentes entre las mismas sedes de la Universidad en donde prestarán sus servicios, para facilitar la comunicación entre los vigilantes que se encuentren en el centro regional, toda vez que en muchas de las instalaciones de la UNAD a nivel nacional su extensión puede llegar a ser muy amplia.

C. LISTADO DE ARMAS Y SALVOCONDUCTOS (HABILITA / NO HABILITA)

El proponente debe Contar con el permiso para la tenencia y porte de armas necesarios para la prestación del servicio

D. CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL. (HABILITA/ NO HABILITA)

En virtud de lo dispuesto en la Sentencia de radicado número 25000-23-41-000-2018-00867-01 de la sección

quinta del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2019, el proponente deberá allegar con la oferta una carta de compromiso en donde se manifieste que en caso de ser adjudicatario se obliga a afiliarse a la Red de Apoyo de cada departamento en donde la UNAD tiene sus sedes.

E. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL (HABILITA / NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en gestión ambiental para la contratación de bienes y servicios (I-6-3-2).

(Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-6-3-2.pdf>).

En virtud al concepto del Líder nacional de gestión Ambiental de la UNAD: se informa que "Para el objeto contractual "PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA", se debe tener en cuenta el numeral 30 del instructivo I-6-3-2, según aplique"

1. Tabla 30. RESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.unla.gov.co/SMLPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA.				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe garantizar que el personal de seguridad y vigilancia de la entrada de las diferentes sedes de la UNAD deje registro diario de los funcionarios que entran con bicicleta teniendo en cuenta los siguientes datos: Nombre, Cedula, Dependencia, Dirección de proveniencia, con el fin de provisionar datos para indicadores de Ecomovilidad según la Ley 1811 de 2016.				Registro de usuarios de bicicleta en la minuta o formato
4	El proveedor debe garantizar que el personal de seguridad y vigilancia lleve uno o varios formatos para anotar en las horas tempranas de la mañana los datos diarios de consumo de energía, agua y gas de cada uno de los contadores. El o los formatos deben contener información de hora de dato tomada, consumo de energía o consumo de agua o de gas según cada contador. Con el fin de identificar anomalías en los consumos de forma diaria y tomar decisiones y hacer análisis pertinentes en los programas de gestión ambiental aplicables.				Formatos de registro diligenciados durante la vigencia del contrato
5	El proveedor debe garantizar que el personal de seguridad y vigilancia, realice a diario en los recorridos nocturnos posteriores a los horarios laborales la identificación de las oficinas que dejen las luces o computadores encendidos o dejen conectados cargadores de celular, y deben ayudar con apagar las luces y dejar registro de las oficinas que no acojan las medidas de ahorro de energía, con el fin de tomar medidas de control y sensibilización desde el programa de ahorro y uso eficiente de energía.				Declaración del proveedor y registro de inspecciones
6	El proveedor debe garantizar que el personal de seguridad y vigilancia se encuentre capacitado en buenas prácticas de gestión ambiental por parte de su empresa.				Soportes de capacitación al personal
7	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa .				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento y anexa la totalidad de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 30. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HABILITA
No acredita cumplimiento ni anexa la totalidad de los requisitos que son aplicables del NSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2., especialmente la Tabla: 30. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	NO HABILITA

F. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (HABILITA / NO HABILITA)

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5.

ENLACE: [HTTPS://SIG.UNAD.EDU.CO/DOCUMENTOS/SGC/INSTRUCTIVOS/I-5-6-5.PDF](https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-5-6-5.pdf)

EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN GENERAL DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y, EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS (Y DILIGENCIAR LAS TABLAS CORRESPONDIENTES SEGÚN APLIQUE).

En virtud al concepto del Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD se informa que para la: " PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA" Aplica las Condiciones en Seguridad y salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios contemplado en el Instructivo I-5-6-5. En los numerales 19 anexo 19"

1. Anexo 19. SERVICIO DE VIGILANCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios				
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sus subcontratistas.				
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente.				
4	Copia del Certificado de aptitud médico ocupacional vigente para el trabajo a ejecutar.				
5	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)				
6	Diligenciamiento del Formato de entrega e Inspección de elementos de protección personal por parte del contratista.				
7	Copia de la licencia de funcionamiento de seguridad y vigilancia expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada				
8	Permiso para la tenencia y porte de armas de los funcionarios in house				

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento y anexa la totalidad de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos y la Tabla 19	HABILITA
No acredita cumplimiento ni anexa la totalidad de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos y la Tabla 19	NO HABILITA

G. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SUPERIOR AL 85% (HABILITA / NO HABILITA)

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de expedición de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85%.	HABILITA
No acredita el cumplimiento o cumple parcialmente de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menos al 85%.	NO HABILITA

H. COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO. (HABILITA/NO HABILITA)

Para acreditar las características técnicas del personal, el proponente deberá adjuntar fotocopia de las tarjetas profesionales cuando apliquen estas, con su respectiva certificación de habilidad actual (ejemplo, certificado COPNIA) y demás documentos que certifiquen las competencias (Ejemplo diplomas, actas de grado, licencias, entre otros), y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos a continuación:

El proponente debe ofrecer mínimo un (1) coordinador nacional de servicios que en caso de adjudicación del contrato y que durante el período de ejecución del mismo será el enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional, que arrojen reportes que puedan ser consultados por el Supervisor designado por la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Esta persona debe cumplir y acreditar en la oferta los siguientes requisitos mínimos:

- Oficial en grado superior, retirado del ejército
- Profesional Universitario en áreas de la administración Graduado (diploma de grado).
- Acreditar Calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 80 del Decreto Ley 2160 de 2019.)
- Tener experiencia mínima específica de seis (6) años en funciones de coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (Hoja de vida y certificaciones laborales)
- Tener vinculación laboral con el oferente, no inferior de dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

- Especialista en administración de la seguridad certificado por ente de educación superior aprobado por el Ministerio de educación Nacional.
- Capacitación en gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000 de mínimo 8 horas expedido por entidades certificadoras en dicha norma.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PERSONAL	PONDERACIÓN
El proponente acredita con la entrega de la documentación anteriormente descrita a un Coordinador Nacional	HABILITA
El proponente no acredita la documentación anteriormente descrita a un Coordinador Nacional	NO HABILITA

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, este requisito podrá ser acreditado por cualquiera de los integrantes que componen la unión temporal o consorcio

I. **DIRECTOR DE OPERACIONES (HABILITA/ NO HABILITA)**

Para acreditar las características técnicas del personal, el proponente deberá adjuntar fotocopia de las tarjetas profesionales cuando apliquen estas, con su respectiva certificación de habilidad actual (ejemplo, certificado COPNIA) y demás documentos que certifiquen las competencias (Ejemplo diplomas, actas de grado, licencias, entre otros), y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos a continuación:

El proponente debe ofrecer mínimo un (1) Director de Operaciones, con las calidades que se indican en la siguiente tabla:

- Profesional Universitario en áreas de la administración Graduado (diploma yacta de grado).
- Acreditar Calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 80 del Decreto Ley 2160 de 2019.)
- Tener experiencia mínima específica de diez (10) años en funciones de dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (hoja de vida y certificaciones laborales)
- Tener vinculación laboral con el oferente, no inferior de ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente.
- Especialista en administración de la seguridad certificado por ente de educación superior aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
- Capacitación en gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000 de mínimo 8 horas expedido por entidades certificadoras en dicha norma.
- Evaluador en competencias laborales para el área técnica de su dominio, debidamente certificada por el SENA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PERSONAL	PONDERACIÓN
El proponente acredita con la entrega de la documentación anteriormente descrita a un DIRECTOR DE OPERACIONES	HABILITA
El proponente no acredita la documentación anteriormente descrita a un DIRECTOR DE OPERACIONES	NO HABILITA

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, este requisito se acreditará por el integrante con mayor porcentaje de participación.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

J. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA /NO HABILITA)

Para acreditar las características técnicas del personal, el proponente deberá adjuntar fotocopia de las tarjetas profesionales cuando apliquen estas, con su respectiva certificación de habilidad actual (ejemplo, certificado COPNIA) y demás documentos que certifiquen las competencias (Ejemplo diplomas, actas de grado, licencias, entre otros), y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos a continuación:

El proponente debe ofrecer mínimo un (1) coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las calidades que se indican en la siguiente tabla:

- Título Profesional o de postgrado en áreas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo o seguridad y salud ocupacional, acreditado con Diploma y Acta de Grado.
- Licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, acreditado con el correspondiente acto administrativo de autoridad competente.
- Formación en administración de recurso humano cursado en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Formación en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con una intensidad horaria de mínimo 50 horas, expedida por ARL.
- Vinculación mediante contrato laboral con la empresa de mínimo 4 meses, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PERSONAL	PONDERACIÓN
El proponente acredita con la entrega de la documentación anteriormente descrita a un COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA
El proponente no acredita la documentación anteriormente descrita a un COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO HABILITA

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, este requisito se acreditará por cualquier de los integrantes.

K. SUPEVISOR DEL SERVICIO (HABILITA/NO HABILITA)

Para actividades de control necesarios para el desarrollo del objeto contractual, es necesario Para acreditar las características técnicas del personal, el proponente deberá adjuntar fotocopia de las tarjetas profesionales cuando apliquen estas, con su respectiva certificación de habilidad actual (ejemplo, certificado COPNIA) y demás documentos que certifiquen las competencias (Ejemplo diplomas, actas de grado, licencias, entre otros), y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos a continuación:

El proponente debe acreditar mínimo un (1) supervisor que cumpla con los siguientes requisitos:

- Evaluador de competencias laborales basado en las normas sectoriales de competencias laborales elaboradas por la mesa sectorial de la seguridad privada, certificado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o establecimiento autorizado por la ONAC, acreditado mediante correspondiente diploma.
- Técnico o tecnólogo en administración de empresas o similar, acreditado mediante correspondiente diploma.
- Contar con credencial de supervisor emanada por el titular de la licencia de funcionamiento, debidamente registrado en el aplicativo RENOVA de la Superintendencia de VIGILANCIA Y SEGURIDAD
- Vinculación laboral superior a 5 años con la empresa oferente, demostrada con planillas de pago de aportes a seguridad social del dicho periodo y certificación laboral emanada del empleador oferente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PERSONAL	PONDERACIÓN
El proponente acredita con la entrega de la documentación anteriormente descrita a un SUPEVISOR DEL SERVICIO	HABILITA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

El proponente no acredita la documentación anteriormente descrita a un SUPERVISOR DEL SERVICIO	NO HABILITA
--	-------------

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión emporal, este requisito se acreditará por cualquier de los integrantes

CRITERIOS CON PUNTUACIÓN**L. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

La Experiencia general del OFERENTE se calificará con base en la antigüedad del OFERENTE en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada; la calificación de este aspecto se realizará teniendo en cuenta la fecha del primer acto administrativo mediante el cual se le concedió permiso para operar como empresa de vigilancia privada, emanada de la Superintendencia de Vigilancia Privada o del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, el cual deberá ser aportado en la oferta para acceder al puntaje correspondiente, en virtud a la tabla de factores del presente numeral.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Mayor a 40 años	20
Mayor a 35 años y menor o igual de 40 años.	17
Mayor a 30 años y menor o igual de 35 años.	14
Mayor a 25 años y menor o igual de 30 años.	11
Mayor a 20 años y menor o igual de 25 años.	8
Mayor a 15 años y menor o igual de 20 años.	5
Mayor a 10 años y menor o igual de 15 años.	3
Mayor a 5 años y menor o igual de 10 años.	1
Menor a 5 años	0

Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, la UNAD evaluará este factor basado en la experiencia acreditada por el integrante líder es decir quien acredite una participación no inferior al sesenta por ciento (60%).

M. EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (MÁXIMO 20 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar certificaciones con experiencia específica en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades universitarias públicas o privadas.

El proponente debe presentar cuatro (4) certificaciones de contratos inscritos en el registro único de proponentes RUP, suscritos, ejecutados a partir del 1 de enero de 2016 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas, que hayan empleado 150 o más vigilantes por contrato, 50 puestos de 24 horas por contrato (no se tendrán en cuenta la sumatoria de servicios con horario inferior a las 24 horas), y cuyo valor en salarios mínimos mensuales vigentes de la fecha de inicio del contrato, en suma sea igual o superior a 250% el presupuesto oficial en salarios mínimos.

Para determinar los salarios mínimos de los contratos acreditados, se tendrá en cuenta el salario mínimo mensual legal vigente del año de inicio del contrato correspondiente, conforme el siguiente cuadro:

AÑO	SMMLV
2021	908.526
2020	877.803

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

2019	828.116
2018	781.242
2017	737.717
2016	689.455

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social, NIT, dirección, teléfono del contratante.
- Valor del contrato.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Número de puestos y vigilantes.
- La certificación debe indicar que el servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó con y sin armas, las certificaciones deberán corresponder a contratos en centros de educación superior cuyo cubrimiento haya sido a nivel nacional, en al menos 30 municipios y/o ciudades, estas certificaciones deberán corresponder a contratos con entidades públicas o privadas.
- Calificación del servicio excelente.

Las certificaciones que acrediten experiencia adquirida en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y sólo se admitirá el valor correspondiente al integrante que participe en la Invitación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación.

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
El oferente presenta las cuatro (4) certificaciones, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos	20
El oferente no presenta las certificaciones o presenta menos de cuatro (4) certificaciones o presenta certificaciones sin la totalidad de los requisitos exigidos	0

En caso de ofertas presentadas en modalidad conjunta consorcio o unión temporal, cada integrante deberá acreditar por lo menos una (1) certificación con el lleno de los requisitos antes establecidos.

Las certificaciones que acrediten experiencia adquirida en formas asociativas como Unión Temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y sólo se admitirá el valor y cantidades correspondientes al integrante que participe en la invitación.

3.1.1 VISITA TÉCNICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

La asistencia no será obligatoria, no obstante, el desconocimiento de las condiciones no servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Aunque este factor no es obligatorio, se le asigna una ponderación según el porcentaje de sedes que haya visitado el oferente, dentro de la fecha y horario establecido en el cronograma del proceso de contratación. Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

PORCENTAJE DE VISITAS	PUNTAJE
Entre el 95% y el 100%	20
Entre el 90% y el 94%	15
Entre el 80% y el 89%	10
Entre el 70% y el 79%	5
Menos del 69%	0

Para la ponderación de este factor, se hará aproximación siempre por defecto los resultados de la aplicación de los porcentajes.

Durante la visita, cada proponente deberá llevar impreso el Formulario N° 5 de los presentes Términos de Referencia, el cual será diligenciado y suscrito por el funcionario competente de la sede del CEAD visitado.

Dicho formulario diligenciado deberá ser anexado a la oferta presentada el día del cierre de la presente invitación; Si el proponente presenta un Formulario distinto al indicado en los presentes Términos de Referencia, la visita a ese sitio en particular se entenderá no realizada y por tanto no se asignará el puntaje correspondiente.

La visita debe ser realizada por un funcionario de la firma del oferente, quien deberá presentar carta de autorización de la empresa, consorcio o unión temporal para realizar dicha visita.

En caso de ofertas conjuntas la visita deberá ser realizada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar en la visita el documento de la conformación del consorcio o unión temporal, definiendo los integrantes y % de conformación; estos documentos deberán ser aportados en la oferta con la firma de cada funcionario que atendió la visita en cada lugar, para verificar su presentación en el momento de la diligencia, so pena de tener como no realizada la visita en dicha sede en particular.

N. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)

La calificación de este aspecto se realizará de conformidad con la información que para el efecto suministre el oferente de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N° 3 (Lista de Servicios por sede) y el Anexo N° 4 "Oferta Económica". El proponente deberá diseñar su oferta económica de conformidad con lo establecido en el Decreto 4950 de 2007 y circular externa N° 2021130000225 del 30 de diciembre de 2021 de la Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada.

Se debe incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 10 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica de las ofertas hábiles presentadas, por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez. Los demás oferentes puntuarán en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simple.

La UNAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación la información y soportes que considere convenientes tales como: Certificaciones, copias de los contratos, diplomas, matrículas profesionales, entre otros.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

DESEMPATE.

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. Se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor de puntaje en el factor **EXPERIENCIA GENERAL.**
2. Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**
3. Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor **ASISTENCIA A LA VISITA TÉCNICA.**
4. Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor **EVALUACION ECONOMICA.**
5. Si persiste el empate, se realizará un sorteo que definirá a quien se le adjudicará el contrato.

Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

9. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en

consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

10. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación directa se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista favorecido se encuentra obligado para con la UNAD a:

- Presentar informe mensual sobre la ejecución del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual en la forma y en el tiempo estipulado.
- Las que a juicio del supervisor sean inherentes a la labor desempeñada.
- Disponer lo necesario para que el objeto contractual se cumpla con los mejores resultados posibles.
- Prestar los servicios de vigilancia de forma permanente, en turnos y días establecidos en la propuesta presentada.
- Vigilar, controlar y registrar le acceso y salida de todo el personal de las instalaciones de la UNAD en la cual se preste el servicio (CEAD, CERES, UDR, CCAV) verificando el documento que garantice que la persona es funcionario o funcionaria activo de la Universidad, tutora, estudiante o egresado. Las personas y los vehículos podrán salir con su respectiva orden de salida.
- Utilizar personal idóneo en labores de vigilancia diurna y nocturna, debidamente capacitado y certificado y directamente empleado por el contratista.
- Dotar al personal del equipo necesario para desempeñar sus labores en la propiedad protegida y los demás ofrecidos en la oferta por el proponente.
- Suministrar al personal los uniformes exigidos, con sus escudos de identificación y licencia reglamentaria. Así mismo, impartir las instrucciones a todo el personal en cuanto a una excelente presentación personal durante los turnos correspondientes.
- Suministrar a los vigilantes los elementos de control y persuasión como armas de fuego, bastones eléctricos u otra arma no letal en caso de requerirse.
- Por cada vigilante que use arma de fuego aportar el certificado de aptitud psicofísica exigido en el Decreto 931 de 2014.
- Seleccionar, entrenar, capacitar a todo el personal asignado para la vigilancia de las instalaciones de la Universidad, de conformidad con las mejores prácticas y reglamentos que se den en materia de seguridad.
- Registrar a todos los vehículos, maletines, maletas, cajas, papeleras, bolsos, bolsas y en general todos los bienes que ingresen o salgan de las dependencias vigiladas e impartir las instrucciones del caso en respaldo de estas medidas, a las cuales han de someterse los empleados y dependientes que se señalen.
- Verificar periódicamente el estado de las armas y los dispositivos de seguridad,
- Revisar las áreas objeto del contrato verificando el normal estado de las cosas y la presencia de extraños, para que en el caso de una anomalía informe lo más pronto posible a sus superiores y a la Universidad.
- Controlar las normas procedimientos, horarios y demás reglamentos que existen para los controles señalados de ingreso de personal, vehículos y visitantes, así mismo informar cualquier variación o duda que se tenga con respecto a los reglamentos y procedimientos existentes o nuevos que se impongan y velar porque estos se cumplan. De igual forma dejar sentado en los respectivos libros de control o minutas las novedades presentadas.
- Prestar el servicio en eventos especiales, que requiera la Universidad. Cualquier variación al servicio será informada al Contratista con anterioridad, con el fin de que tomen las medidas del

caso y procedimientos resultantes de este cambio.

- Programar los turnos respectivos reservándose la Universidad el derecho a trasladar, cambiar de sitio o solicitar la rotación de cambio de personal cuando lo crea necesario.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Universidad sin perjuicio de autonomía técnica y administrativa.
- Presentar al interventor copia de la auto liquidación del aporte a la EPS, Fondo de Pensiones y ARP, relacionados con el personal contratado por él Contratista para cumplir con el objeto contractual.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del futuro contrato, evitando dilaciones y entrapamiento.
- Capacitar a todo el personal que preste servicio en materia de relaciones interpersonales, calidad de vida laboral y otros fines, en procura de optimizar la prestación del servicio.
- Cumplir con todas las obligaciones que la ley señale en materia laboral.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Universidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que imparta la UNAD.
- Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo y de los particulares, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país; Deberá informar cada mes de todos los accidentes de trabajo, por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- Hacer uso permanente de los sistemas de comunicación entre sedes y dentro de las mismas sedes en donde se prestarán los servicios de vigilancia, para facilitar la comunicación entre los celadores que se encuentren en el centro regional, toda vez que en muchas de las instalaciones de la UNAD a nivel nacional su extensión puede llegar a ser muy amplia.
- Mantener un coordinador nacional del servicio durante la ejecución del objeto contractual, quien servirá de enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional que arroje reportes que permitan su consulta por el Supervisor de la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- En el evento de pérdida de elementos o bienes de la Universidad, procederá la reclamación ante la compañía de vigilancia o su garante en cada sede a través de la Interventoría, siempre que del informe del mismo se deriven indicios de responsabilidad hacia ella. Informe que deberá presentarse dentro de los quince días siguiente a la ocurrencia de la novedad.
- El personal de seguridad y vigilancia de la entrada de las diferentes sedes de la UNAD, debe dejar registro diario de los funcionarios que entran con bicicleta teniendo en cuenta los siguientes datos: - Nombre, - Cédula, - Dependencia, - Dirección de procedencia; con el fin de provisionar datos para indicadores de ecomovilidad según Ley 1811 de 2016.
- El personal de seguridad y vigilancia debe llevar uno o varios formatos, en el cual en la hora estipulada de entrega de turno diaria anote los datos diarios de consumo de energía, agua y gas de cada uno de los contadores de la sede. Este formato debe contener información de hora de dato tomada, consumo de energía o consumo de agua o de gas según cada contador. Con el fin de identificar anomalías en los consumos de forma diaria y tomar decisiones y hacer análisis pertinentes en los programas de gestión ambiental aplicables.
- El personal de seguridad y vigilancia, debe realizar a diario en los recorridos nocturnos posterior a los horarios laborales la identificación de las oficinas que dejen las luces o computadores encendidos o dejen conectados cargadores de celular y deben ayudar con apagar las luces y dejar

registro de las oficinas que no acojan las medidas de ahorro de energía, con el fin de tomar medidas de control y sensibilización desde el programa de ahorro y uso eficiente de energía.

- El personal de seguridad y vigilancia de la entrada de las diferentes sedes de la UNAD, debe dejar registro diario de los funcionarios que entran con bicicleta teniendo en cuenta los siguientes datos: Nombre, Cédula, Dependencia, Dirección de proveniencia, con el fin de provisionar datos para indicadores de Ecomovilidad según la Ley 1811 de 2016.
- El personal de seguridad y vigilancia debe llevar uno o varios formatos, se anote en las horas tempranas de la mañana los datos diarios de consumo de energía, agua y gas de cada uno de los contadores. El o los formatos deben contener información de hora de dato tomada, consumo de energía o consumo de agua o de gas según cada contador. Con el fin de identificar anomalías en los consumos de forma; diaria y tomar decisiones y hacer análisis pertinentes en los programas de gestión ambiental aplicables.
- El personal de seguridad y vigilancia, debe realizar a diario en los recorridos nocturnos posteriores a los horarios laborales la identificación de las oficinas que dejen las luces o computadores encendidos o dejen conectados cargadores de celular, y deben ayudar con apagar las luces y dejar registro de las oficinas que no acojan las medidas de ahorro de energía, con el fin de tomar medidas de control y sensibilización desde el programa de ahorro y uso eficiente de energía.

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La UNAD dentro de su marco normativo, aplica los parámetros ambientales de acuerdo al instructivo M-4-2 para la contratación de bienes y de servicios, asegurando la sostenibilidad ambiental y el impacto ambiental que puedan generar los diferentes proveedores de la UNAD, esto también abarca el cumplimiento de la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA" para lo anterior el contratista deberá acreditar periódicamente (en cada pago) al supervisor del contrato dicho cumplimiento, a medida que se desarrolla el objeto del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo y sus prórrogas (cuando así haya lugar), así mismo se debe tener en cuenta el numeral 30 del instructivo I-6-3-2, según aplique.

REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES

El oferente debe entregar a la UNAD los soportes que evidencie que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo anterior el contratista deberá acreditar periódicamente (en cada pago) al supervisor del contrato dicho cumplimiento, a medida que se desarrolla el objeto del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo y sus prórrogas (cuando así haya lugar).

REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia mediante el instructivo I-5-6-5, define los parámetros relacionados con los requisitos de contratación, aplicables a los procesos de contratación que la UNAD celebra con terceros y el cumplimiento de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y/o subcontratista, Lo anterior para evitar sanciones y minimizar los riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales de contratistas y/o subcontratistas.

El oferente debe cumplir con los siguientes numerales de instructivo 1-5-6-5 de acuerdo al desarrollo del contrato:

SERVICIOS DE VIGILANCIA (Página 30)

El contratista debe contar con una certificación que autorice la prestación de servicios de seguridad y vigilancia expedida por la superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.

- Los contratistas deben tener el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.
 - El contratista debe contar con él permisos para la tenencia y porte de armas de los funcionarios in house
 - El contratista debe tener la certificación de la empresa, acreditando que no tiene sanciones en la superintendencia de vigilancia y seguridad privada
 - El contratista debe tener el certificado de aptitud médica para los funcionarios in house
 - El contratista debe contar con la constancia de entrega de elementos de protección personal y dotaciones entregadas
 - Debe tener el listado de personas que estarán prestando el servicio dentro de la Universidad.
 - El contratista debe tener certificados de capacitación al personal para desarrollar la actividad de vigilancia y seguridad privada
 - El contratista debe contar con el registro de capacitación en primeros auxilios, prevención y control de incendios y derechos humanos.
- 9 Se debe portar en un lugar visible la credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para los vigilantes y supervisores.

En concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista debe dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el plazo de ejecución del contrato, en tal caso y antes de la legalización del correspondiente contrato, el proponente deberá adjuntar certificación avalada y suscrita por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, por el líder de Gestión Ambiental de la UNAD y por el supervisor y/o interventor del contrato, en el que conste estar informado y cumpliendo, con la política generada por la UNAD, de acuerdo con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia ha generado los instructivos I-6-3-2 y I-5-6-5 en los cuales “los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura” (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-6-3-2 Introducción pág. 3 e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-5-6-5. Negrilla fuera de texto); y en especial aquellas mencionadas y aplicables a sus actividades, las cuales fueron previamente comunicadas por el Líder de la Unidad de Calidad y Mejoramiento Continuo y el Líder de Talento Humano al Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: El incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones señaladas en la presente cláusula, por parte del contratista, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del

contrato, atendiendo los artículos 31, 40 y 41 del Estatuto de Contratación de la UNAD, según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012.

ANEXO 1

**Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>**

ANEXO 2

**Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>**

ANEXO 3 LISTA DE SERVICIOS POR SEDEUNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO

SERVICIOS DE VIGILANCIA 2022

24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA		
ITEM	SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS
1	ACACIA S	2
2	AGUACHICA	1
3	BARRANCABERMEJA	1
4	BUCARAMANGA CARRERA 27	3
5	CALI NUEVA	1
6	CALI RADIOLOGIA	2
7	CHIPAQUE	1
8	CHIQUINQUIRA	1
9	COROZAL	2
10	CUBARA	1
11	CUCUTA	1
12	CURUMANI	1
13	DOSQUEBRADAS	3
14	DUITAMA	2
15	EL BORDO	1
16	EL LIBANO	2
17	FACATATIVA	2
18	FLORENCIA	2
19	FUSAGASUGA	2
20	GACHETA	1
21	GARAGOA	1

24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA		
ITEM	SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIO
1	ARCHIVO	1
2	CALLE 53	2
3	JOSE CELESTINO MUTIS	5
4	ARBELAEZ	1
5	BARRANQUILLA	1
6	BUCARAMANGA CRA 16	1
7	CALI ROOSVELT	2
8	CARTAGENA	3
9	CUCUTA	1
10	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	2
11	MEDELLIN	2
12	NEIVA	2
13	PASTO	2
14	RIOHACHA	1
TOTAL		26

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

22	GIRARDOT	2
23	IBAGUE	2
24	INIRIDA	1
25	LA DORADA	2
26	LA PLATA	1
27	LETICIA	2
28	MALAGA	1
29	MARIQUITA	1
30	NEIVA	1
31	OCAÑA	1
32	PALMIRA	2
33	PAMPLONA	2
34	PITALITO	2
35	PLATO	1
36	POPAYAN CENTRO	1
37	POPAYAN NORTE	2
38	PUERTO ASIS	1
39	PUERTO CARREÑO	1
40	PUERTO COLOMBIA	2
41	QUIBDO	2
42	RIOHACHA	1
43	SAHAGUN	2
44	SAN JOSE DEL GUAVIARE	2
45	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1
46	SANTA MARTA	2
47	SANTANDER DE QUILICHAO	1
48	SOACHA	2
49	SOCHA	1
50	SOGAMOSO	2
51	TUMACO	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

52	TUNJA	2
53	TURBO	2
54	VALLE DEL GUAMUEZ	1
55	VALLEDUPAR	2
56	VELEZ	1
57	YOPAL	1
58	ZIPAQUIRA	2
TOTAL		89

12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA

ITEM	SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	ITEM	SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS
1	BOAVITA	1	1	JOSE CELESTINO MUTIS	4
2	DOSQUEBRADAS	1	2	ACACIAS	2
3	FACATATIVA	1	3	AGUACHICA	1
4	GACHETA	1	4	BUCARAMANGA CRA 27	1
5	IBAGUE	1	5	CUCUTA	1
6	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	1	6	DOSQUEBRADAS	1
7	SANTA MARTA	1	7	DUITAMA	1
TOTAL		7	8	IBAGUE	1
			9	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	3
			10	MEDELLIN	1
			11	NEIVA	1
			12	PALMIRA	1
			13	TUNJA	1
			14	VALLEDUPAR	1
			15	YOPAL	1
			TOTAL		21

ANEXO 4 OFERTA ECONÓMICA VERIFICAR SEGÚN CUADRO ANTERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
SERVICIOS DE VIGILANCIA SEDES UNAD 2022

24 HORAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA			
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA
FACATATIVA		\$ -	\$ -
FUSAGASUGA		\$ -	\$ -
GACHETA		\$ -	\$ -
GIRARDOT		\$ -	\$ -
CHIQUEQUIRA		\$ -	\$ -
ZIPAQUIRA		\$ -	\$ -
SOACHA		\$ -	\$ -
DUITAMA		\$ -	\$ -
GARAGOA		\$ -	\$ -
SOCHA		\$ -	\$ -
SOGAMOSO		\$ -	\$ -
TUNJA		\$ -	\$ -
BUCARAMANGA		\$ -	\$ -
OCANA		\$ -	\$ -
PAMPLONA		\$ -	\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

CUCUTA		\$ -	\$ -
BARRANCABERMEJA		\$ -	\$ -
VELEZ		\$ -	\$ -
ACACIAS		\$ -	\$ -
LETICIA		\$ -	\$ -
PUERTO CARRENO		\$ -	\$ -
SAN JOSE DEL GUAVIARE		\$ -	\$ -
YOPAL		\$ -	\$ -
IBAGUE		\$ -	\$ -
LIBANO		\$ -	\$ -
MARIQUITA		\$ -	\$ -
PITALITO		\$ -	\$ -
FLORENCIA		\$ -	\$ -
SAN VICENTE DEL CAGUAN		\$ -	\$ -
CALI		\$ -	\$ -
PALMIRA		\$ -	\$ -
POPAYAN		\$ -	\$ -
SANTANDER DE QUILICHAO		\$ -	\$ -
TUMACO		\$ -	\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

VALLEDUPAR		\$ -	\$ -
CURUMANI		\$ -	\$ -
COROZAL		\$ -	\$ -
SAHAGUN		\$ -	\$ -
SANTA MARTA		\$ -	\$ -
RIOHACHA		\$ -	\$ -
PUERTO COLOMBIA		\$ -	\$ -
PUERTO COLOMBIA		\$ -	\$ -
PLATO		\$ -	\$ -
LA DORADA		\$ -	\$ -
DOSQUEBRADAS		\$ -	\$ -
MALAGA		\$ -	\$ -
QUIBDO		\$ -	\$ -
TURBO		\$ -	\$ -
EL BORDO		\$ -	\$ -
AGUACHICA		\$ -	\$ -
VALLE DEL GUAMUEZ		\$ -	\$ -
LA PLATA		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS			\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

IVA	\$	-
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA	\$	-
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA	\$	-

24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA			
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA
JOSE CELESTINO MUTIS		\$ -	\$ -
ARCHIVO		\$ -	\$ -
GRI CLL 53		\$ -	\$ -
JOSE ACEVEDO		\$ -	\$ -
ARBELAEZ		\$ -	\$ -
BUCARAMANGA		\$ -	\$ -
CUCUTA		\$ -	\$ -
NEIVA		\$ -	\$ -
CALI		\$ -	\$ -
PASTO		\$ -	\$ -
CARTAGENA		\$ -	\$ -
BARRANQUILLA		\$ -	\$ -
RIOHACHA		\$ -	\$ -
MEDELLIN		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS		\$ -	\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

IVA	\$	-
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA	\$	-
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA	\$	-

12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA			
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA
FACATATIVA		\$ -	\$ -
BOAVITA		\$ -	\$ -
GARAGOA		\$ -	\$ -
SANTA MARTA		\$ -	\$ -
RIOHACHA		\$ -	\$ -
DOSQUEBRADAS		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS			\$ -
IVA			\$ -
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$ -
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$ -

12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN ARMA			
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA
JOSE CELESTINO MUTIS		\$ -	\$ -
JOSE ACEVEDO		\$ -	\$ -
DUITAMA		\$ -	\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

TUNJA		\$ -	\$ -
BUCARAMANGA		\$ -	\$ -
ACACIAS		\$ -	\$ -
YOPAL		\$ -	\$ -
NEIVA		\$ -	\$ -
IBAGUE		\$ -	\$ -
PALMIRA		\$ -	\$ -
VALLEDUPAR		\$ -	\$ -
MEDELLIN		\$ -	\$ -
DOSQUEBRADAS		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS			\$ -
IVA			\$ -
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$ -
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$ -

VALOR TOTAL OFERTA	\$ -
---------------------------	-----------------

24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA			
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA
JOSE CELESTINO MUTIS		\$ -	\$ -
ARCHIVO		\$ -	\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

GRI CLL 53		\$	\$	-
JOSE ACEVEDO		\$	\$	-
ARBELAEZ		\$	\$	-
BUCARAMANGA		\$	\$	-
CUCUTA		\$	\$	-
NEIVA		\$	\$	-
CALI		\$	\$	-
PASTO		\$	\$	-
CARTAGENA		\$	\$	-
BARRANQUILLA		\$	\$	-
RIOHACHA		\$	\$	-
MEDELLIN		\$	\$	-
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS			\$	-
IVA			\$	-
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$	-
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$	-

12 HORAS NOCTURNAS LUNES A DOMINGO SIN ARMA				
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA	
FACATATIVA		\$	\$	-
BOAVITA		\$	\$	-

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

GARAGOA		\$ -	\$ -
SANTA MARTA		\$ -	\$ -
RIOHACHA		\$ -	\$ -
DOSQUEBRADAS		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS			\$ -
IVA			\$ -
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$ -
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$ -
12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES SIN ARMA			
SEDE CENTRO REGIONAL UNAD	CANTIDAD SERVICIOS	VALOR UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA
JOSE CELESTINO MUTIS		\$ -	\$ -
JOSE ACEVEDO		\$ -	\$ -
DUITAMA		\$ -	\$ -
TUNJA		\$ -	\$ -
BUCARAMANGA		\$ -	\$ -
ACACIAS		\$ -	\$ -
YOPAL		\$ -	\$ -
NEIVA		\$ -	\$ -
IBAGUE		\$ -	\$ -
PALMIRA		\$ -	\$ -

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

VALLEDUPAR		\$	\$	-
		-		
MEDELLIN		\$	\$	-
		-		
DOSQUEBRADAS		\$	\$	-
		-		
VALOR TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIOS			\$	-
IVA			\$	-
TOTAL MENSUAL TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$	-
TOTAL 12 MESES TODOS LOS SERVICIO INCLUIDO IVA			\$	-
VALOR TOTAL OFERTA			\$	-

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

FORMULARIO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. ___ de 2022

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de ___ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), cuyo valor de IVA (___%) es de ___ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), acreditado en la norma (citar norma que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A), para un valor total de la oferta por ___ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

Plazo de ejecución:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento):

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia, así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s) _____.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
9. Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI ___ NO ___
12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:
14. A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

15. Que, en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.
16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta (solo en caso en que ésta haya sido solicitada en los presentes términos de referencia) por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____
17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NIT
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE
NÚMERO DE FOLIOS
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal] será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 2022

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022

FORMULARIO N°3.

	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CÓDIGO: F-4-422
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2.02.10.2020
		PAGINAS: 1 de 1

Fecha Diligenciamiento _____

IDENTIFICACION DEL APLICANTE

CEDULA DE CIUDADANA NIT TARJETA DE IDENTIDAD CEDULA EXTRANJERA
 PASAPORTE OTRA ¿Cuál? _____

NUMERO DE IDENTIFICACION _____ DV _____
 Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

RAZÓN SOCIAL _____

DIRECCION _____ **TEL** _____
MUNICIPIO/DEPTO. _____ **PAIS** _____
CORREO ELECTRONICO _____ **FAX** _____
REPRESENTANTE LEGAL _____ **C.C.** _____

PERSONA NATURAL **PERSONA JURIDICA** **NACIONAL** **EXTRANJERA**

DE ESPECIALIDAD

PROVEEDOR CONSULTOR CLIENTE ESTUDIANTE DOCENTE
 ACREEDOR EMPLEADO CONTRATISTA OTRO ¿Cuál? _____

PERSONA JURIDICA

PUBLICA PRIVADA **DOC. Y FECHA CONSTRUCCION** _____

FORMA DE ORGANIZACION

CONSORCIO UNO TEMPORAL EMPRESA UNIPERSONAL ENTIDAD S.A. DE LUCRO
 SOCIEDAD LTDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD EN COMAND. S EN C SOCIEDAD COMAND. S C. A.
 INDUSTRIAL ESTADO ECONOMIA MTKA SOCIEDAD COLECTIVA UNIVERSIDAD PUBLICA
 ENTIDAD TERRITORIAL OTRA ¿Cuál? _____

ACTIVIDAD ECONOMICA

COMERCIAL CONSTRUCCION TRANSPORTE EDUCACION
 INDUSTRIAL CONSULTORIA SALUD ASISTO Y SEGURIDAD
 SEGUROS COMUNICACIONES PUBLICIDAD SERVICIOS PUBLICOS
 GOBIERNO FINANCIERO SOCIAL TECNOLOGIA
 RESTAURANTE Y HOTEL AGRICOLA IMPRESION Y FOTOGRAFIA SERV. APOYO ADMIN.

OTRO ¿Cuál? _____

IMPUESTOS Y RETENCIONES

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION _____ DEL _____

A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente

REGIMEN SIMPLIFICADO REGIMEN COMUN NO RESPONSABLE NORMA
 AGENTE DE RETENCION RESOL. DIAN _____ DEL _____

B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente

REGIMEN ORDINARIO REGIMEN ESPECIAL NO CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR
 PERS. NATURAL NO DECLAR. RES. AUTORET. _____ NORMA - NO CONTRIBUYENTE _____

C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente

ACTIVIDAD ECONOMICA(1) _____ CIU _____ TARIFA x 1000 _____
 ACTIVIDAD ECONOMICA(2) _____ CIU _____ TARIFA x 1000 _____
 ENTIDAD OFICIAL NO RESPONSABLE Norma - No Responsable _____

MONEDAS Y CUENTAS

BANCO _____ No. CUENTA _____
 AHORROS CORRIENTE SUCURSAL _____

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar: Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y Representación legal. La información aquí suministrada, será tratada de acuerdo con la Ley 1681 de 2012, Decreto 1074 de 2016, Resolución interna 387 de 2013 y nuestra política de tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada en www.unad.edu.co, los datos recolectados serán tratados únicamente con fines administrativos internos y para atender requerimientos de orden institucional.

FIRMA AUTORIZADA _____ DOCUMENTO _____ CARGO (O) _____ CONTRATISTA _____

FORMULARIO No. 4

	FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO F-4-4-25
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN 1-21-11-2017
		PÁGINAS: Página 34 de 1

FECHA _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL: _____

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA: _____

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-6-3-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente, cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL: _____

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL: _____

CEDULA: _____

CARGO: _____

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

FORMULARIO N° 5

CERTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA

SEDE: _____

El suscrito en la calidad indicada al pie de mi firma, certifico que el Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____, en representación de _____ asistió a la visita técnica a los puestos de los servicios de vigilancia requeridos en la esta Sede de la UNAD, de conformidad con lo establecido dentro de la Invitación Publica No. ____ de 2022.

Se expide a los _____ días del mes de _____ del año _____ siendo las _____ horas en la ciudad de _____.

Firma del funcionario que certifica: _____

Nombre del funcionario que certifica: _____

Cargo del funcionario que certifica: _____